

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 04 de Febrero de 2014

A los señores Accionistas de:
JARASCORP S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario principal de JARASCORP S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha

En mi carácter de Comisario, rindo a ustedes mi dictamen de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, la misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguida por la compañía y considerada por los administradores para preparar la información financiera presentadas por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Juntas General Ordinaria de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, la información y los procedimientos de control interno establecidos en JARASCORP S.A. garantizan la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Atentamente,



Luis Castillo Cepeda
Comisario de Cuentas
CC 0905198339